GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 906-2012-GRA/PR

VISTO:

El Oficio N° 6029-2012-GRA/GRS/GR-OSG de fecha 26 de diciembre del 2012, mediante el cual el Gerente Regional de Salud remite Resolución Gerencial Regional N° 1206-2012-GRA/GRS/GR-DEAL sobre designación de funcionarios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 772-2012-GRA/PR de fecha 30 de octubre del 2012, se delegó al Gerente Regional de Salud-GRA la facultad de designar a funcionarios de su sector;

Que, en efecto, mediante Resolución Gerencial Regional N° 1206-2012-GRA/GRS/GR-DEAL de fecha 19 de diciembre del 2012, se ha designado al Méd. Guillermo Agustín Calderón Suclla en el cargo de Director Ejecutivo de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud-GRA;

Que, teniendo en consideración que el mencionado funcionario fue designado en el cargo de Sub Director de la Gerencia Regional de Salud mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 226-2012-GRA/PR de fecha 16 de abril del 2012, se debe dar por concluida dicha designación con una Resolución de igual jerarquía;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus Modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 27 de diciembre del 2012, la designación del Méd. Guillermo Agustín Calderón Suclla, en el cargo de Sub Director de la Gerencia Regional de Salud, expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados en su anterior cargo.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los Veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil doce.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Gobierno Regional Arequipa PRESIDENCIA

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE